

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



45
CENTAVOS

LUNES 10 OCTUBRE 2011

www.eltelgrafo.com.ec

32 Páginas Edición No. 15.183 Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE YAGUACHI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía CIERPRONTI S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Santa Elena, el 20 de febrero de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-0000700 el 27 de febrero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1997.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de julio de 2011, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC4J-DJCG-11 0005628 de 3 de octubre de 2011.
- 3.- OTORGANTE:** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luis Michele Carnevale Andrade, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4J-DJCG-11 0005628 de 3 de octubre de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, a fin de que quienes se oyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO CUARTO: "El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Yaguachi, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier parte de la República y del exterior".

Guayaquil, 3 de octubre del 2011

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 10-11-12 (81445)